



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105658

12/04/2023

267308

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), considera que el transporte público constituye la columna vertebral de todo el sistema de transporte para avanzar hacia una movilidad descarbonizada y sostenible.

El Ministerio ha venido actuando con decisión, tanto impulsando la recuperación del transporte público como incluyendo al transporte regular y discrecional por autobús como beneficiario de las ayudas extraordinarias para hacer frente a la crisis derivada primero de la pandemia, y después para afrontar el escenario de subida de los precios de la energía y los combustibles. Este impulso se ha realizado por varias vías:

- Ayudas directas a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para que rebajen al menos un 50% el precio de los abonos y títulos multiviaje de transporte público colectivo de su competencia en este primer semestre de 2023 (más de 325 millones de euros), junto con lo ya realizado en 2022 (más de 218 millones de euros), entre las que se encuentra como beneficiaria el Concello de Ourense.
- Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ya sea a través de las Comunidades Autónomas y mediante convocatorias de ayudas gestionadas directamente por MITMA para transformación de flotas (hasta 400 millones de euros) y digitalización (110 millones para digitalización de empresas y 33 millones para capacitación digital del personal) o a través de los Ayuntamientos, tanto en la primera convocatoria de ayudas de más de 1.000 millones como en la segunda, para financiar autobuses urbanos cero emisiones, aparcamientos disuasorios de competencia municipal, habilitación de carriles de priorización del transporte público, proyectos de digitalización



de la movilidad para la mejora de los servicios públicos de transporte, redundando todo ello en la descarbonización del transporte y el impulso del transporte público.

Asimismo, desde el Ministerio se ha elaborado la Ley de Movilidad Sostenible, ya en fase de enmiendas en el Congreso de los Diputados, que tiene por objeto principal constituir el marco normativo que permita que las políticas públicas de transporte y movilidad respondan mejor a los retos de la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial, contribuyendo a facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases efecto invernadero y emisiones contaminantes en el transporte.

Por último, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que constituye la hoja de ruta de las políticas de transporte y movilidad para los próximos años, incide en el ámbito de la movilidad rural, impulsando soluciones novedosas para ampliar las soluciones de movilidad en territorios despoblados y de difícil accesibilidad.

Madrid, 22 de mayo de 2023